

**SECCIÓN II  
ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE BIZKAIA****Ayuntamiento de Bilbao**

**Extracto del Acuerdo de 17 de enero del 2024 de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Bilbao por el que se convocan los Premios Bilbao Balion Hiria Sexta Edición (2024). BDNS (Identif.): 739884.**

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/739884>).

**Primero. – Beneficiarios**

Asociaciones y Entidades sin ánimo de lucro que se encuentren inscritas en el Registro de Entidades de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Bilbao, centros escolares de Bilbao, universidades y empresas, comercios, hostelería, colegios profesionales u otras entidades análogas que estén ubicadas en Bilbao.

**Segundo. – Objeto**

Premiar y reconocer públicamente el trabajo de agentes que hayan desarrollado o estén desarrollando iniciativas que fomenten en Bilbao los valores contenidos en la Carta de Valores.

**Tercero. – Bases Reguladoras**

Incluidas en la presente Convocatoria.

**Cuarto. – Cuantía**

El premio consistirá en la entrega de una dotación económica de 3.300 euros en un acto público de reconocimiento al compromiso de la(s) entidad(es) ganadora(s) con el proyecto Bilbao Balioen Hiria y la Carta de Valores de Bilbao asociada.

**Quinto. – Plazo y lugar de presentación**

El plazo de presentación de solicitudes hasta el 29 de febrero del 2024, a través del Registro General del Ayuntamiento, bien a través de la web municipal, o de forma presencial en cualquiera de las oficinas de distrito municipales.

Se dirigirán al Área de Euskera, Atención y Participación Ciudadana, Agenda 2030 e Internacional.

**Sexto. – Otros datos**

Todos los proyectos deberán estar vinculados al desarrollo de uno o varios valores de los 17 que contiene la Carta de Valores de Bilbao y deberán estar ya realizados o en avanzado proceso de implantación. Las entidades que se presenten deberán estar adheridas a la Carta de Valores antes de la finalización del plazo para la presentación de la participación.

En Bilbao, a 17 de enero de 2024. —La Concejala Delegada del Área de Euskera, Atención y Participación Ciudadana, Agenda 2023 e internacional, Eider Inunciaga Serna